

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30292 GIRONA

Edicto

Doña Olga Bautista Camarero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 2 de Girona,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso Consecutivo 390/2017 R.

Fecha del auto de declaración: 18 de abril de 2017.

Persona concursada: Ionela María Moldovan, con DNI núm. X6581797W, con domicilio en c/ Barcelona, 181, 4ª, 8ª, 17003 Girona (Girona).

Administrador concursal: Se ha designado como Administrador concursal a Judit Fajula Payet, con domicilio en Jafre (17143) provincia de Girona, Avda. Carles Esteve de Rich, 2.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica a la dirección de e-mail: asesoria@grn.es, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC).

Girona, 12 de mayo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170036004-1